

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7600 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario nº 424/2010 seguido contra la entidad Es Suelinca, S.L., con CIF B07627474, en el que, por auto, de fecha de 12 de febrero de 2020, se ha acordado la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa, así como la extinción de la persona jurídica y la cancelación de su inscripción en los registros públicos.

Palma de Mallorca, 17 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200009315-1